



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	SUCESIÓN
Interesados	JUAN GABRIEL VELÁSQUEZ VÁSQUEZ Y OTROS
Causante	INÉS ELVIRA DEL SOCORRO VÁSQUEZ DE VELÁSQUEZ
Radicado	05001 3110 005 2021 00384 00.
Interlocutorio	Nº 472 de 2023
Decisión	FIJA FECHA INVENTARIOS Y AVALÚOS

Se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta enviada por la DIAN, al oficio N. 376 de junio 24 del año 2022.

Continuando con el trámite del proceso, se fija el día **VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)** como fecha para llevar a cabo diligencia de **INVENTARIOS Y DEUDAS** en el presente liquidatorio, conforme al artículo 501 del Código General del Proceso.

Los intervinientes deberán en lo posible contar con los medios tecnológicos necesarios para la realización de la audiencia, con la advertencia que **dos días hábiles** antes a la fecha señalada deberán suministrar a través del correo electrónico j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co, **todos los datos actuales de**

contacto de los asistentes a la audiencia, esto es, nombres completos, números de identificación, celular y correo electrónico, a efectos de crear los enlaces para la realización de la misma a través de la plataforma TEAMS.

Se les invita igualmente, aportar el escrito de inventarios y documentos de soporte para la diligencia, a través del correo del Juzgado con dos días hábiles de antelación en razón a que la realización de la misma es de forma virtual y con el fin de que no se generen tropiezos con ocasión del uso de herramientas tecnológicas.

Se compartirá el presente expediente digital a los apoderados de las partes.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

Juez

T-D

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **936a627762875ce69334da7b39935f16985a0dabdd6c626ba0dcb0597c235565**

Documento generado en 16/06/2023 03:57:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>